



## PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA INTEGRAL Y/O REEVALUACIÓN DE NEE (Fases Plan Paso a Paso) Noviembre 2021

### I.- OBJETIVO

El presente protocolo tiene por objetivo dar a conocer las medidas preventivas a implementar en la Escuela Especial de Lenguaje Ketrawue, con el objetivo de disminuir el riesgo de diseminación de COVID – 19 mediante acciones de prevención dirigidas a administrativos como docentes y no docentes de la institución y comunidad educativa en general. Con el presente documento se busca regular el proceso de limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo en el establecimiento. Se establecen protocolos e instructivos, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones elaboradas por el Ministerio de Salud de Chile, Mineduc y Colegio de Fonoaudiólogos de Chile A.G.

Este nuevo protocolo, se ira actualizando con la información dependiendo de situación en la que se encuentre la comuna y según indicaciones nuevas que entreguen las entidades correspondientes.

1.- La implementación de protocolos para desarrollar procesos de Evaluación Diagnostica Integral y procesos de reevaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) en los establecimientos educacionales es una responsabilidad que asume el sostenedor y el equipo directivo de cada comunidad educativa, habiendo realizado previamente la gestión con la autoridad de salud local. La realización estos procesos es aplicable en todas las fases del Plan Paso a Paso y se cuente con todos los insumos y aplicabilidad de las medidas de resguardo sanitario que establece el protocolo elaborado por el establecimiento. En estas orientaciones, se describen los pasos a seguir para ingresar al establecimiento, durante la evaluación y al momento de salir del establecimiento.

Los protocolos deben considerar medidas rigurosas que protejan la interacción y la salud tanto del evaluador como del estudiante y su familia.

2.- En cuanto a estas evaluaciones, que incluyen una etapa de recogida de información presencial, se debe respetar el siguiente principio rector:

**Voluntariedad:** tal como lo ha expresado la autoridad ministerial en varias intervenciones públicas, las actividades presenciales en establecimientos educacionales deben respetar el principio de voluntariedad. En el caso de las etapas presenciales de las evaluaciones integrales de los estudiantes, este principio rige tanto para profesionales evaluadores como para estudiantes y sus familias. En consecuencia, es conveniente que tanto los evaluadores como el apoderado de cada estudiante firmen una declaración (de redacción libre) en la que dejen constancia de su consentimiento voluntario.

## II. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA O REEVALUACIÓN.

Fecha	Lugar de Evaluación
<b>AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO INFORMADO</b>	
Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante.	
Yo _____, RUT _____ apoderado de _____ Conozco en qué consiste este proceso de evaluación en el que participará mi hijo o hija. Estoy informada/o, del procedimiento, lugar y profesionales que lo realizarán, de los objetivos y de los beneficios que ofrece esta evaluación, además comprendo el protocolo a seguir debido al contexto de crisis sanitaria.	
Por lo tanto, en, _____ con fecha _____ _____ Doy mi consentimiento.    _____ No doy mi Consentimiento: _____	
<b>Firma Apoderado/a</b>	

Fecha	Lugar de Evaluación
<b>AUTORIZACIÓN O CONSENTIMIENTO INFORMADO</b>	
Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada	
Yo _____, RUT _____ cargo _____ Soy parte del Equipo del establecimiento educacional y conozco en qué consiste este proceso de evaluación/reevaluación	
Estoy en conocimiento del procedimiento, lugar y responsabilidad que conlleva ser evaluador de manera presencial en este contexto de crisis sanitaria, y estoy informado/a del protocolo a seguir en las distintas instancias del proceso evaluativo.	
Por lo tanto, en, _____ con fecha _____ _____ Doy mi consentimiento.    _____ No doy mi Consentimiento: _____	
<b>Firma especialista</b>	

### III. IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y DIRECTOR

<b>Establecimiento Educativo</b>	Escuela Especial de lenguaje Ketravue		
<b>Dirección</b>	Abdón Cifuentes 1896 sata sabina	<b>RBD</b>	18193-5
<b>Correo Electrónico del</b>	Escueladelenguajeketrave@gmail.com	<b>Nº Teléfono</b>	241489575
<b>Nombre Director</b>	María Graciela Venegas Retamal		
<b>Correo Electrónico</b>	Mari_gracie@hotmail.com	<b>Nº Teléfono</b>	979741314

### IV. IDENTIFICACIÓN

#### a) PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA EVALUACION

Nombre	Run	Profesión	Nº de Registro Profesional
Valentina Andrea Ojeda Tuya	19.091.430-5	Fonoaudiólogo	261.973
Margot Orfelina Barra Godoy	18.111.096-1	Docente	179.722
Aurora Andrea Díaz Villarroel	17.710.630-5	Docente	179719
Claudia Escalona Valenzuela		Docente	
María Graciela Venegas Retamal	12.049.796-0	Directora	7760
Marta Eliana Alvarez Rubio	12.699.362-5	UTP	7757
Andrea Urrutia Zotelle	8.638.739-5	Médico Pediatra	23.697-7

#### b) ALUMNOS QUE SE EVALUARAN

Nombre completo	Run	Fecha de nacimiento	curso	Fecha evaluación	Hora evaluación

#### DE LA EVALUACIÓN FONOAUDIOLÓGICA

Dadas las características propias para diagnosticar el Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), se considera el protocolo específico del Colegio de Fonoaudiólogos de Chile A.G (COLFONO) "Recomendaciones para la evaluación fonoaudiológica en Escuelas Especiales de Lenguaje y Programas de Integración Escolar en contexto de Covid-19" disponible para los establecimientos educacionales

#### SOLICITUD DE HORA DE EVALUACIÓN.

- Se sugiere utilizar medios no presenciales (vía telefónica, mail o redes sociales) para que los padres puedan solicitar evaluación de ingreso para sus hijos.

#### CONFIRMACIÓN DE LA HORA DE EVALUACIÓN.

- Previo a la evaluación, se realizara un testeo inicial a los estudiantes, padres y/o acompañantes con el fin de identificar síntomas de riesgo asociados a COVID-19. Tal como se sugiere en el documento "Recomendaciones para la atención fonoaudiológica en el área de motricidad orofacial en contexto de COVID-19" emitida el 1 de junio de 2020.

<b>Síntomas y Conductas Sociales</b>		
	SI	NO
Fiebre superior a 37,8 grados en los últimos 10 días.		
Cefaleas en los últimos 10 días.		
Tos		
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).		
Diarrea o Sintomatología gástrica		
Letargo Físico o malestar general		
Congestión nasal		
Disnea		
Taquipnea		
Odigonofagia		
Mialgia		
Dolor torácico		
Anorexia o nauseas o vómitos.		
Calofríos		
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19		
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.		

## V. EVALUACIÓN

- En relación a la evaluación fonoaudiológica en contexto de Pandemia por COVID-19, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los decretos N°1300 y N°170 se realizara las evaluaciones fonoaudiológicas a través de una modalidad presencial, en caso de ser online solo cuando sea necesario o quede pendiente alguna información.

Se aplicará evaluación presencial de todos los estudiantes, tanto antiguos como nuevos ingresos.

En modalidad mixta se contemplará, en primera instancia, el envío de un consentimiento informado para la evaluación remota a los padres, cuidadores o tutores del usuario, vía correo electrónico o, vía whatsapp con la finalidad que éstos tomen conocimiento de las condiciones de la evaluación antes de su realización. Conectarse a la evaluación remota implica la autorización y aceptación automática de las condiciones. (siempre y cuando sea necesario conexión online)

## EVALUACIÓN PRESENCIAL

En la evaluación fonoaudiológica se aplicarán los test estandarizados requeridos por los decretos vigentes, se realizara Test de Articulación (TAR), TEPROSIF-R, TECAL, S.T.S.G (subprueba receptiva y expresiva) y PAUTA PRAGMÁTICA.

También se solicitaran datos anamnesicos a los apoderados e información relevante que permita complementar toda la documentación del estudiante.

Evaluación Psicopedagógica aplicado por profesional Educadora Diferencial Especialista en Lenguaje, se aplicara prueba pedagógica Informal según Bases Curriculares de Educación Parvularia, Pruebas estandarizadas Test 5-6 y Tepsi, pautas de evaluación informal y apreciación cualitativa de los ámbitos de aprendizaje que permitan realizar el cierre del año escolar. Toda la información obtenida debe ser documentada.

En caso de tener dificultad en las respuesta y no se pueda realizar de manera presencial completamente la evaluación se consignara mediante conexión online siempre y cuando sea estable y permita una consignación fiel de las respuestas del estudiante.-

-Se podrá complementar la información recabada con videos y/o audios solicitados a los padres, cuidadores o tutores del usuario. Para el registro grabado de la evaluación, se deberá solicitar un consentimiento informado firmado al apoderado del estudiante, indicando que solo se utilizará la grabación para análisis de la evaluación y que la grabación no será difundida ni mostrada con fines docentes u otros, resguardando la confidencialidad de la evaluación al estudiante.

Todas las evaluaciones se realizaran de manera presencial.

### INGRESO A EVALUACIÓN PRESENCIAL.

Las evaluaciones presenciales podrán ser realizadas a en todas las Fases del Plan Paso a Paso.

## VI. MEDIDAS A CONSIDERAR

a) PROTOCOLO DE INGRESO A LOS ESTABLECIMIENTOS, PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	
Medidas para el Ingreso al Establecimiento	
<b>Limpieza, Desinfección y protección previa evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antes de cada ingreso o proceso de evaluación el establecimiento se desinfectarán los espacios que serán utilizados para la realización de la evaluación, los cuales deberán ser limpiados y desinfectados acorde al protocolo limpieza y desinfección del establecimiento (limpieza de piso y superficies)</li> </ol>
<b>Previa evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los apoderados serán contactados por parte del personal del establecimiento para agendar la hora de evaluación fonoaudiológica.</li> <li>2. La fonoaudióloga se contactará con los apoderados para recopilar información relevante del estudiante. Mediante contacto telefónico o video llamada.</li> <li>3. El apoderado antes de salir del hogar, deberá chequear la temperatura del estudiante. Si la temperatura excede los 37,8°C no deberá asistir al establecimiento y deberá comunicar al establecimiento para reagendar su evaluación hasta cuando el estudiante tenga las condiciones de salud.</li> <li>4. <b>Se solicitará para el ingreso de padres y apoderados el pase de movilidad vigente.</b></li> </ol>
<b>Del ingreso al establecimiento.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al ingresar al establecimiento, tanto el niño como el acompañante serán atendidos por el personal de la escuela quienes realizaran limpieza de zapatos en pediluvio, control de temperatura e higienización de manos con alcohol gel. Esta acción estará a cargo de un funcionario del establecimiento.</li> <li>2. Cada estudiante y su acompañante al ingreso del establecimiento deberán hacer uso de mascarilla de manera obligatoria. Se exigirá el correcto uso de la mascarilla, la cual debe cubrir nariz y boca de cada persona, desde que accede a las dependencias del establecimiento y de forma permanente durante la jornada hasta la salida.</li> <li>3. El estudiante podrá ser acompañado por un solo adulto, el que llevará mascarilla y deberá permanecer en el lugar indicado por el personal, luego de esto se sugiere sanitizar el lugar de espera frecuentemente durante la(s) jornada(s). Para la sanitización, seguir protocolos de Ministerio de Salud vigente abrir puertas y ventanas para permitir el flujo de aire.</li> <li>4. Para el ingreso al establecimiento se dispondrá de la entrada principal (reja de acceso), el cual estará demarcado con señaléticas.</li> </ol>

5. No se permitirán saludos que impliquen contacto físico entre personas (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico), reemplazándose por rutinas de saludos a distancia.
6. Para evitar aglomeraciones, se deberá citar a los estudiantes de a uno en un horario previamente acordado con el apoderado del estudiante, de modo que no se formen colas de espera.
7. Desde el ingreso al establecimiento se sugiere que el usuario y acompañante eviten el uso de aparatos tecnológicos como teléfonos celulares o tablets, ya que son objetos que pueden comportarse como vector, debido a la frecuencia de uso.
8. Se debe respetar en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro
9. Los miembros de la comunidad y postulantes deberán acatar las normas de higiene y el correcto lavado de manos después de ir al baño. Para esto, estarán disponibles los artículos de limpieza en cada baño (jabón líquido, agua corriente, papel absorbente para el secado de manos, papeleros con pedestal etc.).
10. En el caso de hermanos, podrán ingresar al establecimiento dos acompañantes. Sin embargo, la evaluación será individual y los acompañantes deberán esperar en otro lugar indicado por el personal.
11. Registrar por escrito la fecha, horario, nombre y rut del usuario y de su acompañante, dirección, teléfono y/o correo electrónico del adulto responsable de manera de contar con una base de datos de fácil acceso en caso de presentarse algún síntoma asociado a Covid-19 o la confirmación como caso positivo mediante prueba PCR de alguno de los funcionarios del establecimiento que tuvieron contacto directo con el usuario y su acompañante. Asimismo, se debe informar al acompañante mediante un documento escrito las vías de comunicación con el establecimiento, de manera que ellos puedan dar aviso oportuno en caso de que el usuario y/o acompañante presenten síntomas asociados al Covid-19 o son diagnosticados como caso positivo mediante prueba PCR en fecha posterior a la evaluación presencial.

**a) PROTOCOLO DE ACTUACION MEDIANTE EL PROCESO DE EVALUACION**  
**Medidas durante el Proceso de Evaluación**

**Durante la evaluación**

1. Se dispondrán de las salas de clase para el proceso evaluativo; sala fonoaudiológica, cada sala participaran la fonoaudióloga y profesora especialista.
2. Mantener la ventilación natural en lo posible, evitar el uso de aire acondicionado.
3. Solo será permitido el ingreso de un acompañante por usuario a la sala del profesional fonoaudiólogo; esto con el fin de mantener la distancia física recomendada por las autoridades de salud. El adulto que acompañe al niño o niña deberá permanecer en el lugar indicado por el personal establecimiento.
4. Se contará con dos set de test para evitar tiempos de espera para su oportuna aplicación al estudiante y establecer una adecuada sanitización y desinfección. Estos instrumentos de evaluación son: (TEPROSIF-R, TECAL,) con sus láminas de estímulos termo-laminadas. Se aplicarán los test indicados para la evaluación, sin embargo, quedase información pendiente será solicitada de manera remota.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Al ingreso a la sala de clases cada estudiante higienizará sus manos con alcohol gel y el mobiliario deberá estar claramente demarcado para mantener el distanciamiento físico y respeto del aforo máximo.</li> <li>6. Uso de escudo facial y mascarilla. La mascarilla en todo momento debe cubrir boca y nariz. Para los niños menores de 6 años se recomienda uso solo de escudo facial. En el caso que el apoderado y estudiante a evaluar, asistan en compañía de un niño menor de 2 años, este no tiene obligatoriedad de usar mascarilla.</li> <li>7. Unidad de lavamanos funcionando a no más de 3 metros del lugar de atención para el profesional fonoaudiólogo.</li> <li>8. Al momento de realizar la evaluación los profesionales deberán tener los elementos de seguridad utilizados en el proceso evaluativo (mascarillas quirúrgicas, escudo facial y pecheras desechables).</li> <li>9. Cada vez que el estudiante abandone la sala de clases por algún motivo, asistir al baño, será acompañado por la fonoaudióloga o profesora especialista a su retorno debe utilizar alcohol gel para sus manos.</li> <li>10. En todo momento, desde que los estudiantes ingresan al establecimiento, queda estrictamente prohibido el consumo de cualquier tipo de alimento o bebidas o el uso de teléfonos.</li> <li>11.- El dispensador de alcohol gel, toallas de papel o desinfectantes, sprays sanitizantes u otro elemento que cumpla con esta función se encontrará en un lugar de visible y accesible dentro de la sala de clases.</li> </ol>
<b>Limpieza, Desinfección y protección.</b> <b>- posterior evaluación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los instrumentos evaluativos deben ser sanitizados cada vez que se aplican. Los lápices o insumos que utilice el estudiante deben ser cambiados o desinfectados cada vez que se proceda a evaluar y al finalizar la evaluación.</li> <li>2. Se deben contemplar al menos 20 minutos para ventilar el lugar de evaluación, para realizar la sanitización de las superficies ocupadas y la limpieza del piso del box, lo cual debe ser efectuado por el personal de aseo del establecimiento educacional.</li> </ol>

<b>b) PROTOCOLO DE SALIDA DE LOS ESTABLECIMIENTOS</b> <b>Medidas para la salida del establecimiento una vez finalizada la evaluación</b>	
<b>-Aforo e Interacción</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se permitirán despedidas que impliquen contacto físico.</li> <li>2. Si en el establecimiento existen varios profesionales evaluando en paralelo, se determinará una salida diferida a fin de evitar el contacto físico.</li> <li>3. Los profesionales acompañarán a los estudiantes a la salida una vez finalizado el proceso a fin de evitar contacto físico o aglomeración.</li> <li>4. Se resguardará que no exista aglomeración o grupos masivos a la entrada o salida del establecimiento.</li> <li>5. Se aplicará alcohol gel en las manos a todos los miembros de la comunidad educativa en el acceso de salida del establecimiento, esta acción estará a cargo de un funcionario del establecimiento.</li> </ol>

**Nota:** Dirección deberá designar las labores y determinar las responsabilidades en el cumplimiento del protocolo.

## VII. PROCEDIMIENTO A REALIZAR POR EL EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZA DE CADA DEPENDENCIA

**Limpieza.** Previo a efectuar la desinfección, se debe ejecutar primero un proceso de limpieza de superficies mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

**Desinfección.** Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5% o cloro orgánico. Lo anterior equivale a: por cada litro de agua agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas).

Para las superficies delicadas que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio (cloro), se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) del 70% o cloro orgánico.

Para la desinfección de las superficies y mampara divisoria deben utilizarse sprays sanitizantes o toallas desinfectantes con cloro.

**Recomendaciones.** Frente a la utilización de productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal que realice la limpieza.

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. Si realizará estas tareas con elementos reutilizables, deberá desinfectarlos con los productos anteriormente señalados.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

## ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

**Prevención.** Se debe considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios comunes y lugares de trabajo dentro de las dependencias institucionales.

- Pechera desechable o reutilizable.
- Mascarilla desechable.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Uso de careta facial para personal encargado de aseo y personal en contacto con gran número de personas (secretarias, docentes, asistentes de la educación, entre otros).

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes, pechera u otro elemento de protección que esté utilizando, considerando la siguiente secuencia de retiro:

- 1.-Retirar pechera y guantes simultáneamente.
- 2.-Quitar la mascarilla por detrás de la cabeza o las orejas según el tipo que esté utilizando.
- 3.-Al quitar los guantes enróllelos de adentro hacia fuera y tírelos de forma controlada.
- 4.-Realizar higiene de manos.

## MANEJO DE RESIDUOS

**Residuos.** Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se eliminarán como residuos sólidos, dispuestos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado desde la zona de acopio hasta el retiro de basura municipal.



## DOCUMENTACIÓN ANEXA.

**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE KETRAWUE**

### **ENCUESTA PARA ESTUDIANTE Y ACOMPAÑANTE**

Estimados/as Apoderados/as:

Se ruega responder esta breve encuesta para el estudiante y para quien lo acompañe el día que le corresponda la Evaluación Fonoaudiológica. Esto con el fin de resguardar la salud de todos y cumplir con los protocolos sanitarios correspondientes.

La encuesta debe entregarse contestada en la fecha y hora que está programada la Evaluación Fonoaudiológica del estudiante, donde será solicitada antes de ingresar al establecimiento.

**NOMBRE ESTUDIANTE** : \_\_\_\_\_

**NOMBRE ACOMPAÑANTE** : \_\_\_\_\_

**TELÉFONO** : \_\_\_\_\_

**FECHA** : \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRONICO** : \_\_\_\_\_

**EL ADULTO CUENTA CON PASE DE MOVILIDAD: SI \_\_\_ NO \_\_\_**

Síntomas y Conductas Sociales	Apoderados O tutor		Estudiante	
	SI	NO	SI	NO
Fiebre superior a 37,8 grados en los últimos 10 días.				
Cefaleas en los últimos 10 días.				
Tos				
Síntomas de anosmia o disgeusia (pérdida de olfato y gusto).				
Diarrea o Sintomatología gástrica				
Letargo Físico o malestar general				
Congestión nasal				
Disnea				
Taquipnea				
Odigonofagia				
Mialgia				
Dolor torácico				
Anorexia o nauseas o vómitos.				
Calofríos				
Exposición a grupos o personas con diagnóstico COVID-19				
Exposición a grupos de personas en el cual no se haya respetado la distancia social.				